



RES - 2025 - 683 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/11/2025

VISTO:

El Expediente Nº 2025-29319; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado, eleva presentación el doctorando **Ramiro Antonio Enriquez Gonzalez**, proponiendo como **Directora** de su Plan de Tesis correspondiente al **Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, con mención en Administración, a la Doctora Silvina María Blanque**;

Que, se adjunta, además, el Plan de Tesis presentado por el doctorando **Ramiro Antonio Enriquez Gonzalez** titulado “**Gestión estratégica del capital humano en el Poder Judicial provincial: desarrollo de un modelo orientado a la eficiencia institucional**”;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes de la Directora y el contenido del Plan de Tesis avalado por la Directora, aconseja su aprobación y la designación de la **Doctora Silvina María Blanque**;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución Nº 1075/22-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-11-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis presentado por el doctorando **Ramiro Antonio Enriquez Gonzalez – DNI N° 30.898.735**, del **Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, con mención en Administración**, titulado “**Gestión estratégica del capital humano en el Poder Judicial provincial: desarrollo de un modelo orientado a la eficiencia institucional**”.

ARTICULO 2º: Designar a la **Doctora Silvina María Blanque** como **Directora del Plan de Tesis** titulado “**Gestión estratégica del capital humano en el Poder Judicial provincial: desarrollo de un modelo orientado a la eficiencia institucional**”, presentado por el doctorando **Ramiro Antonio Enriquez Gonzalez**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas